Revista Debate Jurídico Ecuador. Revista Digital de Ciencias Jurídicas. UNIANDES
ISSN 2600-5549/ Vol. 9 / Nro. 1 / Enero- abril / Año. 2026 / pp. 1-2

EDITORIAL

La investigación cualitativa en las ciencias jurídicas

Qualitative research in legal sciences

Isea Argüelles; Josía Jeseff

Recibido: 18/07/2025
Revisado: 20/07/2025
Aprobado: 15/11/2025
Publicado: 01/01/2026

DOI: https://doi.org/10.61154/dje.v9i1.4377

El positivismo jurídico se ha venido consolidando, durante décadas, como una de las teorías más influyentes dentro del ámbito del derecho, particularmente en el siglo XX, marcando una clara distinción entre el derecho y otros sistemas normativos. Este modelo privilegia el sentido exegético de la norma y, con ello, propugna un culto exacerbado de la ley, sosteniendo que el derecho debe ser estudiado y aplicado como un sistema autónomo, basado en normas establecidas por la autoridad legislativa, sin influencia directa de valores morales. Entre los defensores más destacados de esta corriente se encuentran Hans Kelsen, H.L.A. Hart y Joseph Raz, cuyas aportaciones continúan siendo fundamentales para la comprensión y el desarrollo de la teoría del derecho en la actualidad

Este enfoque resulta insuficiente para comprender al Derecho en toda su complejidad y carácter pluridimensional. En respuesta a esta limitación, la investigación cualitativa emerge como una alternativa epistemológica necesaria para las ciencias jurídicas contemporáneas. Dicha perspectiva parte de la premisa de que el fenómeno jurídico no se reduce ni se agota en los textos normativos positivos, sino que se construye, se interpreta y se resignifica constantemente en la práctica social. Desde esta óptica, la investigación cualitativa permite analizar el sentido, el significado y los contextos en los que las normas adquieren eficacia o generan tensiones, revelando dimensiones simbólicas, culturales, éticas y sociales que permanecen invisibilizadas en los enfoques estrictamente positivistas o formalistas.

De este modo, la propuesta metodológica planteada favorece una comprensión más integral del Derecho, al concebirlo como un fenómeno emergente, atravesado por historias y contextos específicos, y condicionado por relaciones de poder, sistemas de valores y prácticas interpretativas. Dicha perspectiva resulta particularmente pertinente para el análisis crítico de los problemas jurídicos contemporáneos. La investigación cualitativa entiende al Derecho como una práctica social de carácter interpretativo, orientada a la construcción de sentido y a la comprensión de las experiencias vividas por los sujetos en los diversos grupos sociales. Tales dimensiones no pueden ser adecuadamente aprehendidas mediante métodos cuantitativos, ni a través de enfoques estrictamente normativos, los cuales resultan limitados frente a la diversidad de configuraciones y significados que emergen de una realidad jurídica compleja y dinámica.

Uno de los aportes más significativos de la investigación cualitativa en las ciencias jurídicas reside en su potencial para humanizar el análisis del Derecho, al situar en el centro de la reflexión jurídica a las personas y sus experiencias. A través de métodos como la hermenéutica jurídica, el análisis del discurso, los estudios de caso, las entrevistas en profundidad y la observación participante, es posible comprender de qué manera las normas jurídicas inciden en la vida cotidiana de los sujetos, cómo son interpretadas y aplicadas por jueces, abogados y demás operadores del sistema jurídico, así como la forma en que son percibidas y valoradas por la ciudadanía.

Este enfoque adquiere especial relevancia en campos como los derechos humanos, el derecho constitucional, el derecho de familia, el derecho penal y la justicia restaurativa, ámbitos en los que las experiencias subjetivas, las trayectorias vitales y los contextos socioculturales constituyen elementos determinantes para la comprensión y evaluación crítica de los fenómenos jurídicos.

Uno de los aspectos centrales de la investigación cualitativa es su propensión para contribuir en el fortalecimiento de la dimensión crítica del saber jurídico, favoreciendo la construcción de un pensamiento jurídico más reflexivo, consciente y comprometido con la transformación social. En este sentido no se limita a la mera descripción de la norma, sino que propicia su problematización en términos de legitimidad, eficacia y coherencia con los principios de justicia, equidad y dignidad humana.

Los académicos somos los principales llamados a colaborar en la implementación de nuevas perspectivas de investigación, basadas en la justicia social para que el derecho sea una herramienta útil y no un fin en sí mismo. A diferencia de la formación jurídica tradicional, la investigación cualitativa encarna el propósito de impulsar una cultura académica convergente, crítica e interdisciplinaria, capaz de vincular el conocimiento jurídico con las ciencias sociales y la ética, atendiendo de manera crítica a las problemáticas concretas de la realidad social en la que se inscribe.

La investigación cualitativa en las ciencias jurídicas, si bien tiene como finalidad la producción de conocimiento científico, requiere una delimitación clara de sus alcances y limitaciones. En particular, al no orientarse a la generalización de resultados, los conocimientos que genera poseen un alto valor científico, aunque circunscrito a la comprensión profunda de los fenómenos jurídicos dentro de los contextos sociales e histórico-culturales específicos en los que estos se desarrollan. Estas dimensiones, que resultan centrales para el análisis cualitativo, suelen quedar fuera del alcance del enfoque cuantitativo, dado que no son susceptibles de medición ni de cuantificación.

Josía Jeseff Isea Argüelles, PhD
ui.josiaia82@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ibarra, Imbabura, Ecuador
https://orcid.org/0000-0001-8921-6446

©2026 por el autor. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).